



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 175/2023  
Fecha Resolución: 14/07/2023

**Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación montaje iluminación artística y ornamental Feria Julio 2023

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 10 de julio de 2023 para la realización de MONTAJE, ILUMINACIÓN ARTÍSTICA Y ORNAMENTAL FERIA JULIO 2023- LUXIDO TECHNOLOGIES S.L., emitido por D. FRANCISCO JESÚS MESA ROMÁN, Alcalde de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 2.000,00 € y 420,00 € de I.V.A.

Visto el informe de Secretaria-Intervención que obra en el expediente de fecha 10/07/2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación de MONTAJE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA Y ORNAMENTAL FERIA JULIO 2023 - LUXIDO TECHNOLOGIES S.L., mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista LUXIDO TECHNOLOGIES S.L. - B14978449, por un importe de 2.000,00 € y 420,00 € de I.V.A.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es SERVICIOS DE LUMINOTECNIA Y DE ILUMINACIÓN NATURAL

El código CPV es el siguiente: 71318100

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 338-22699 del vigente Presupuesto.

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Código Seguro De Verificación:	DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	14/07/2023 10:39:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS  
ALCALDÍA  
SERVICIOS GENERALES

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El Alcalde,

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	14/07/2023 10:39:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DoU//g6HPpghd722jsIHuQ==</a>			